

## MUNICIPALIDAD Y DEPARTAMENTO DE AGUA Y DRENAJES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Que del uno al treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, la Municipalidad y Departamento de Agua y Drenajes del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, no ha tenido informes finales de autorías gubernamentales o privadas practicadas en el periodo en mención, únicamente se tiene el informe de auditoria gubernamental correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 el cual ya fue notificada y publicada.

Razón por la cual, no existen impedimento alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 23, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la información Pública.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 03 de febrero del año dos mil veinticinco.

Lic Juan de Dios Orozco Godinez

Augitor Municipal

Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez Departamento de San Marcos

www.munishecana.gob.gt





3905 8873

3-85 ZONA 4 SAN PEDRO SAC. SM EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

El infrascrito Contador Público y Auditor de la Empresa Eléctrica Municipal hace constar que:

Del período comprendido del uno al treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, la Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos, no ha tenido informes finales de Auditorías gubernamentales o privadas practicadas en el período en mención, únicamente se tiene informe de Auditoría Gubernamental de parte de la Contraloría General de Cuentas del período del uno de enero al treinta uno de diciembre del año dos mil veintitrés el cual fue notificado y publicado, este informe es el practicado a la municipalidad y sus dependencias.

Razón por la cual se extiende la presente, y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en Artículo 10, Numeral 23, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de acceso a la información Pública.

Y para los usos legales correspondientes se extiende en una hoja de papel membretada de la institución.

San Pedro Sacatepéquez tres de febrero del año dos mil veinticinco.

Lic. Víctor Manuel Velásquez Fuentes

Auditor Interno

Empresa Eléctrica Municipal, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

AUDITOR INTERNO Empresa Electrica Municipal San Pedro Sac. S. M.



